



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1264-D-18

S/T

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado:

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional a los restos materiales del antiguo Ingenio Azucarero San Juan del municipio Santa Ana, provincia de Misiones.

Artículo 2º- El Bien de Interés Histórico Nacional "Ingenio Azucarero San Juan" creado en la presente ley, comprende; a) Lote Cinco-A (5-A), Subdivisión del Lote Cinco (5), Reserva Privada Puerto San Juan, Campo San Juan o Ingenio San Juan, Municipio Santa Ana, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones; con una superficie total de doscientas tres hectáreas, treinta y cinco áreas y noventa centiáreas (203has. 35as. 90cas.), Plano de Mensura Nº 34529; Nomenclatura Catastral: Departamento 03, Municipio 69, Sección 01, Chacra 00, Manzana 00, Parcela 394A, Partida Inmobiliaria Nº 12384; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real - Matrícula Nº 5769, Departamento Candelaria (03), a nombre de la Entidad Binacional Yacyretá; b) Lote Seis (6), Subdivisión del Remanente R-1, Lote C, Campo San Juan o Ingenio San Juan, Municipio Santa Ana, Departamento



EL  
X



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1264-D-18

ST

2/.

Candelaria, Provincia de Misiones; con una superficie total de ciento ochenta y cuatro hectáreas, cincuenta y seis áreas, noventa y nueve centiáreas (184has. 56as. 99cas); Plano de Mensura N° 19739; Nomenclatura Catastral: Departamento 03; Municipio 69, Sección 01, Chacra 00, Manzana 00, Parcela 393, Partida Inmobiliaria N° 6632; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real - Matrícula N° 1816, Departamento Candelaria (03); a nombre de la Entidad Binacional Yacyretá; y c) Lote Siete-D (7-D), Subdivisión del Lote Siete-C (7-C) (Deducido), Subdivisión del Lote Siete (7), Campo San Juan o Ingenio San Juan, Municipio Santa Ana, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones; con una superficie total de ochenta hectáreas, diez áreas, treinta centiáreas (80has. 10as. 30cas.); Plano de Mensura N° 34547; Nomenclatura Catastral: Departamento 03, Municipio 69, Sección 01, Chacra 00, Manzana 00, Parcela 397D, Partida Inmobiliaria N° 12382; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real - Matrícula N° 5983, Departamento Candelaria (03), a nombre de Entidad Binacional Yacyretá.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



Handwritten signature and initials.